



Andrés Campaña Remache
CONCEJAL METROPOLITANO DE QUITO

Memorando Nro. GADDMQ-DC-CRAA-2024-0053-M

Quito, D.M., 27 de junio de 2024

PARA: Mba. Washington Gerardo Martinez Suasnavas
Tcnrl. de Policia de E.M. (SP) - Director General Metropolitano de Tránsito
AGENCIA METROPOLITANA CONTROL DE TRANSPORTE TERRESTRE, TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL

ASUNTO: Requerimiento de Información sobre la Revisión Técnica Vehicular

Con un cordial saludo, en atención del artículo 17 de la Resolución Nro. C 74 de 8 de marzo de 2016 que señala que “(...) los principales personeros de la administración municipal y sus entidades y empresas adscritas están obligados a facilitar el acceso y proporcionar toda la información requerida formalmente por los concejales en un plazo máximo de 8 días (...)”, solicito:

1. ¿Los predios donde funcionan los centros de Revisión Técnica Vehicular son de propiedad del Distrito Metropolitano de Quito o bajo qué forma son utilizados?
2. ¿Existe alguna relación o pendientes con el consorcio RETEVE que brindaba el servicio de Revisión Técnica Vehicular hasta diciembre de 2023?
3. ¿Cuál es el mecanismo que se va a utilizar para la contratación de la Revisión Técnica Vehicular para el año 2025?
4. ¿Cuál es el estado de los equipos que son utilizados para la aplicación de la Revisión Técnica Vehicular en los 6 centros de RTV y quién es el propietario y tiene la obligación de brindar mantenimiento?

Adicionalmente, se remita a este despacho los informes técnicos-jurídicos presentados por las diferentes entidades municipales sobre el Centro de Revisión Técnica Vehicular "La Cristiania".

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Sr. Andres Alejandro Campaña Remache
CONCEJAL METROPOLITANO
DESPACHO CONCEJAL CAMPAÑA REMACHE ANDRES ALEJANDRO



Andrés Campaña Remache
CONCEJAL METROPOLITANO DE QUITO

Memorando Nro. GADDMQ-DC-CRAA-2024-0053-M

Quito, D.M., 27 de junio de 2024

Copia:

Sra. Dra. Libia Fernanda Rivas Ordóñez

Secretaria General

SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

